

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 38

Fecha Estado: 28/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500120190063400	Ordinario	CARLOS MARIO RAMIREZ MONSALVE	EPS MEDIMAS	Auto declara en firme liquidación de costas LIQUIDA COSTAS, LAS MISMAS SE DECLARAN EN FIRME Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, PREVIAS LAS DESANOTACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN. CV	27/07/2021		
05001310500520180029800	Ordinario	CAMILO ALBERTO ARENAS ARENAS	INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	Auto pone en conocimiento SE DA POR CONTESTADO EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA POR PARTE DE LA COMPAÑIA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA, SE ADVIERTE QUE UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE DECISIÓN SE PROCEDERÁ A FIJAR FECHA PARA LA AUDIENCIA CORRESPONDIENTE. CV	27/07/2021		
05001310502420210004400	Ordinario	OLGA DE JESUS PINEDA DE OSORIO	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda POR NO HABERSE CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL DESPACHO, ORDENANDO EL ARCHIVO DEL PROCESO, PREVIA LA DESANOTACIÓN DE SU REGISTRO. CV	27/07/2021		
05001310502420210006400	Ordinario	RUTH MERY RIVAS MURILLO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y reconoce Personeria.MVS	27/07/2021		
05001310502420210006700	Ordinario	ESTELLA RUTH GALVIS CORTEZ	SKANDIA	Auto pone en conocimiento SE DA POR CONTESTADA LA DEMANDA Y SE ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA, SE ORDENA NOTIFICAR. CV	27/07/2021		
05001310502420210006900	Ordinario	SAUL DE JESUS LOPERA ESPINAL	COLOMBIANA DE VIGILANCIA TECNICA COVITEC	Auto admite demanda Y reconoce Personeria. MVS	27/07/2021		
05001310502420210007400	Ordinario	EDWARD OSUNA ROJAS	SERCOVIG PH S.A.S	Auto admite demanda Y reconoce Personeria.MVS	27/07/2021		
05001310502420210008100	Ordinario	ELKIN HORACIO VASQUEZ ACEVEDO	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR. CV	27/07/2021		
05001310502420210009200	Ordinario	AMANDA AURORA OVIEDO PUPO	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR. CV	27/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502420210011000	Ordinario	JOSE GERMAN ESTRADA AGUDELO	MULTICERDOS S.A.S	Auto inadmite demanda Estudiada la presente demanda encuentra el Despacho que procede su INADMISIÓN O DEVOLUCIÓN, en los términos del artículo 28 del Código Procesal Laboral, a efectos de que se cumplan los siguientes requisitos, dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de ser rechazada. CV	27/07/2021		
05001310502420210011900	Ordinario	CAMILA RENGIFO MESA	PROTECCION S.A.	Auto inadmite demanda Estudiada la presente demanda encuentra el Despacho que procede su INADMISIÓN O DEVOLUCIÓN, en los términos del artículo 28 del Código Procesal Laboral, a efectos de que se cumplan los siguientes requisitos, dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de ser rechazada. CV	27/07/2021		
05001310502420210012300	Ordinario	FRANCISCO JAVIER NUÑEZ AGUAS	LAVANIA VALLEJO VERGARA	Auto rechaza demanda POR FACTOR TERRITORIAL, ORDENA REMITIR A JUECES LABORALES DEL CIRCUITO DE CAUCASIA. CV	27/07/2021		
05001310502420210012800	Ordinario	MARIA ALEJANDRA PARRA HENAO	GRUPO MEDICO DE ESPECIALISTAS EN SERVICIOS EN SALUD	Auto inadmite demanda Estudiada la presente demanda encuentra el Despacho que procede su INADMISIÓN O DEVOLUCIÓN, en los términos del artículo 28 del Código Procesal Laboral, a efectos de que se cumplan los siguientes requisitos, dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de ser rechazada. MR	27/07/2021		
05001310502420210013100	Ordinario	LUZ AZUCENA MUNERA SANTA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Estudiada la presente demanda encuentra el Despacho que procede su INADMISIÓN O DEVOLUCIÓN, en los términos del artículo 28 del Código Procesal Laboral, a efectos de que se cumplan los siguientes requisitos, dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de ser rechazada. MR	27/07/2021		
05001310502420210013200	Ordinario	OVIDIO ANTONIO FLOREZ CRUZ	CAMARGO CORREA INFRAESTRUCTIURA DE PROYECTOS S.A.	Auto inadmite demanda Estudiada la presente demanda encuentra el Despacho que procede su INADMISIÓN O DEVOLUCIÓN, en los términos del artículo 28 del Código Procesal Laboral, a efectos de que se cumplan los siguientes requisitos, dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de ser rechazada. CV	27/07/2021		
05001310502420210013600	Ordinario	ERIKA MARIA GIRALDO ARDILA	DINAMICASA PREFABRICASA S.A.S	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR. MR	27/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502420210013900	Ordinario	ALVARO RAMIREZ RAMÓN	SOCIEDAD AERONAUTICA DE SANTANDER S.A.	Auto inadmite demanda Estudiada la presente demanda encuentra el Despacho que procede su INADMISIÓN O DEVOLUCIÓN, en los términos del artículo 28 del Código Procesal Laboral, a efectos de que se cumplan los siguientes requisitos, dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de ser rechazada. CV	27/07/2021		
05001310502420210014100	Ordinario	YULIETH ALEJANDRA MARTINEZ HURTADO	NELOSN RAMIRO GOMEZ GOMEZ	Auto inadmite demanda Estudiada la presente demanda encuentra el Despacho que procede su INADMISIÓN O DEVOLUCIÓN, en los términos del artículo 28 del Código Procesal Laboral, a efectos de que se cumplan los siguientes requisitos, dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de ser rechazada. MR	27/07/2021		
05001310502420210014400	Ordinario	MARIA CECILIA PALACIO ANGEL	COLFONDOS	Auto rechaza demanda POR FACTOR CUANTIA, ORDENA REMITIR A JUECES LABORALES DE PEQUEÑAS CAUSAS. CV	27/07/2021		
05001310502420210014800	Ordinario	YAMILE MONTOYA DURAN	COLFONDOS	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR Y NOMBRA CURADOR. CV	27/07/2021		
05001310502420210015200	Ordinario	RODRIGO DE JESUS SERNA ARANGO	DEPARTAMENTOANTIOQUIA-SECRETARIA EDUCACION	Auto inadmite demanda Estudiada la presente demanda encuentra el Despacho que procede su INADMISIÓN O DEVOLUCIÓN, en los términos del artículo 28 del Código Procesal Laboral, a efectos de que se cumplan los siguientes requisitos, dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de ser rechazada. CV	27/07/2021		
05001310502420210015700	Ordinario	Luz Dary Garcia Toro	COLPENSIONES	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR. CV	27/07/2021		
05001310502420210016200	Ordinario	DORA INES MARIN MARIN	PROTECCION S.A.	Auto inadmite demanda Estudiada la presente demanda encuentra el Despacho que procede su INADMISIÓN O DEVOLUCIÓN, en los términos del artículo 28 del Código Procesal Laboral, a efectos de que se cumplan los siguientes requisitos, dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de ser rechazada. CV	27/07/2021		
05001310502420210016700	Tutelas	JORGE ALBERTO LOPEZ QUINTERO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento auto admite tutela, ordena notificar. A.M.B	27/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDRA NAVAS SANABRIA
SECRETARIO (A)